LPN N° 10/2013 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS - PLURIANUAL - ID N° 260.470

ADENDA N° 01 – CONTRATO N° 130/2013 – NORTE S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGOC N° 02 de fecha 03 de enero de 2013, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **NORTE S.A.**, domiciliada en la calle Oleary 650, de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por la **Sra. Gisele Zuni Mousques de Filartiga**, con Cédula de Identidad N° 1.024.100, según Transcripción de acta del Directorio, con Escritura N° 62; inscripto por la Escribana Mónica Beatriz Roussillon Fernández, Reg. N° 393, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato para la **ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS – PLURIANUAL;** suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota de fecha 25 de octubre de 2013, la firma NORTE S.A., solicita prorroga en la entrega de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato así como en las entregas de los bienes adjudicados en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 10/2013 Adquisición de Medicamentos para Hospitales Especializados- Plurianual; considerando la fecha de entrega de la copia del contrato a la firma; el cual se produjo el 24 de octubre de 2013, basado en el retraso en la entrega de bienes por fuerza mayor o caso fortuito surgido sin responsabilidad de la firma NORTE S.A. ni del proveedor de la misma.

Que por Dictamen A.J. DGOC N° 002 de fecha 03 de enero de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por la firma NORTE S.A. y las justificaciones arrimadas por la misma, no encuentra objeciones para que los plazos contractuales corran a partir del 24 de octubre de 2013, fecha en que la firma recibió el contrato, asimismo, conceder prórroga del plazo de entrega por considerar los supuestos de fuerza mayor o caso fortuito.

Por Resolución D.G.O.C. N° 02 de fecha 03 de enero de 2014, se aprueba la adenda al Contrato N° 130/2013 con la firma NORTE S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 10/2013 Adquisición de Medicamentos para Hospitales Especializados- Plurianual.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo contractual corre a partir del 24 de octubre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Concesión de prórroga del plazo de entrega en 60 (sesenta) días para la primera, segunda y tercera entrega, la cual tendrá como fecha límite el 24 de enero de 2014, quedando como fecha tope de entrega para la cuarta entrega el 24 de febrero de 2014.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de Enero de 2014.

NORTE S.A.
Importación – Exportación

Sra. Gisele Zuni Mousques de Filartiga
CONTRATISTA

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE